

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9469 *GLOBAL MOVIL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIAS TALLERES RUIZ ELECTRO MECÁNICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el socio único Global Movil, S.L., con fecha 31 de octubre de 2017, ha aprobado la fusión por absorción entre Global Movil, S.L., como Sociedad Absorbente, e Industrias Talleres Ruiz Electro Mecánica, S.A.U., como Sociedad Absorbida.

Como resultado de dicha fusión, la Sociedad Absorbida se extinguirá sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal. Asimismo, el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2017, no siendo requerida la aprobación por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME, por estar ésta íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Madrid, 31 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Global Movil, S.L. e Industrias Talleres Ruiz Electro Mecánica, S.A.U., D. José Almena Jiménez.

ID: A170084357-1